

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4877 *Anuncio de la notaría de don José María Arviza Valverde, de subasta extrajudicial.*

Yo, José María Arviza Valverde, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Elda (Alicante),

Hago constar: Que en esta notaría sita en la calle Manuel Maestre, 16, entresuelo, de Elda 03600 (Alicante), se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Número seis. Vivienda, Tipo A, en la planta segunda, a la izquierda subiendo por la escalera de acceso a la misma; compuesta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, galería y solana; tiene una superficie útil de setenta y nueve metros cuadrados y linda entrando en la misma: frente, zaguán de entrada, caja de escalera, patio de luces y la otra vivienda señalada con el número cinco de esta planta y escalera; derecha, calle Castellón; izquierda y fondo edificios contiguos. Tiene su entrada por la escalera número 20 de policía de la calle Castellón, integrante del Edificio, sito en Elda, con frente a dicha calle Castellón y la de Murcia, contres escaleras de accesos para las viviendas. Mide el terreno donde está ubicado quinientos diecisiete metros cinco decímetros cuadrados.

Cuota en la comunidad de propietarios: Tres enteros sesenta centésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Elda número 2, al tomo 1181, Libro 323, folio 32, finca n.º 30228.

Referencia catastral: 3111003XH9631S0006SH.

Situación: C/ Castellón, 20, 1 02 IZ 0006.

En la notaría tendrá lugar:

La única subasta de la misma el día 22 de marzo de 2013, a las diez horas, siendo el tipo base de setenta y nueve mil ciento seis euros con seis céntimos.

La subasta se efectuará en la forma que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 9:30 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberá consignar previamente a la subasta en la notaría de don José María Arviza Valverde, sita en calle Manuel Maestre, 16, entresuelo, de 03600 Elda (Alicante), una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo base de la única subasta, mediante cheque

bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elda, 5 de febrero de 2013.- El Notario.

ID: A130006344-1